



Declara la Cámara de Diputados que ha lugar a proceder penalmente en contra del fiscal general de Morelos

Erigida en Jurado de Procedencia, la Cámara de Diputados aprobó, por 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones, el dictamen de la Sección Instructora por el que se declara que ha lugar a proceder penalmente en contra del ciudadano Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos. La diputada presidenta Marcela Guerra Castillo pidió publicarlo en el Diario Oficial de la Federación para todos sus efectos legales, y comunicar al estado libre y soberano de Morelos para los efectos a que se refiere el artículo 111 constitucional. Además, instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados para que realice las notificaciones correspondientes.

<https://www.voragine.com.mx/2023/12/13/declara-camara-de-diputados-que-ha-lugar-a-proceder-penalmente-en-contra-del-fiscal-general-de-morelos/>